

MEMORIAL REMISION LIQUIDACION DEL CREDITO – RAD 2020 618 – DDO CARLOS ALBERTO CUERO IZQUIERDO – DDO INVERSIONES IRCA C.I. S.A.S. – DTE CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. – BIENCO S.A. INC.

Afianzadora Nacional <juridicoafiansa@gmail.com>

Vie 11/03/2022 12:43 PM

Para: Juzgado 10 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j10cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (61 KB)

MEMORIAL REMISION LIQUIDACION DEL CREDITO – RAD 2020 618 – DDO CARLOS ALBERTO CUERO IZQUIERDO – DDO INVERSIONES IRCA C.I. S.A.S. – DTE CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. – BIENCO S.A. INC..pdf;

Señores

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con cédula de ciudadanía **67.039.049** de Cali y **T.P 162.809** del consejo superior de la judicatura, obrando en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante, de conformidad con los artículos 2° y 3° del Decreto Legislativo 806 de 2020 que reglamenta el uso de las tecnologías de la información y comunicación, en concordancia con los artículos 21, 26 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, me permito allegar a su despacho documento adjunto en archivo PDF, para su conocimiento y trámites pertinentes.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. – BIENCO S.A. INC.
DEMANDADOS:	CARLOS ALBERTO CUERO IZQUIERDO INVERSIONES IRCA C.I. S.A.S.
RADICACION:	76001400301020200061800
ASUNTO:	REMISIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Cordialmente,

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA

CC 67.039.049 de Cali

T.P 162.809 del CS de la J

Cel. 321 201 4370

AFIANZADORA NACIONAL SA.

Calle 10 No. 4-47 Piso 10

Edificio Corficolombiana - Cali

Tel 57 2 4852500

La información contenida en este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de la persona u organización a la cual está dirigida. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenvíelo al remitente y borre el mensaje recibido inmediatamente de su sistema. Los archivos anexos han sido escaneados y se cree que están libres de virus. Sin embargo, es responsabilidad del receptor asegurarse de ello. AFIANZADORA NACIONAL S.A. no se hace responsable por pérdidas o daños causados por su uso.

Señores

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. – BIENCO S.A. INC.
DEMANDADOS:	CARLOS ALBERTO CUERO IZQUIERDO INVERSIONES IRCA C.I. S.A.S.
RADICACION:	76001400301020200061800
ASUNTO:	REMISION LIQUIDACION DEL CREDITO

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 67.039.049 de Cali y portadora de la tarjeta profesional No. 162.809 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de **CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. – BIENCO S.A. INC.** en el proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentar liquidación del crédito, informando que el demandado desocupó el bien inmueble el día 30 de junio de 2020, sin abonos posteriores a la radicación de la demanda.

CONCEPTO	MES	AÑO	VALOR
CANON DE ARRENDAMIENTO	JUNIO	2020	\$ 1.396.201
SUBTOTAL DE LA OBLIGACION			\$ 1.396.201
CLAUSULA PENAL			\$ 2.792.402
TOTAL, DE LA OBLIGACION			\$ 4.188.603
ABONOS DEL DEMANDADO			
TOTAL, ABONO			\$ 0
TOTAL, LIQUIDACION CREDITO			\$ 4.188.603

Por consiguiente, se tiene una suma adeuda a CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. – BIENCO S.A. INC. por un valor de **CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE. (\$ 4.188.603, 00)**, conforme a las pretensiones de la demanda y el auto No.0199 que libra mandamiento de pago del 07 de abril de 2021, notificado por estado No. 055 del 08 de abril de 2021

Adicionalmente, se tiene que mediante auto No. 1013 del 24 de noviembre de 2021, notificado por estado No. 200 del 26 de noviembre de 2021, condenan a la parte demandada en costas por la suma DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$ 209.000, 00).

Del señor Juez,

Atentamente,



LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA

C.C. No. 67.039.049 de Cali.

T.P. No. 162.809 del C.S. de la J.